

DIT-0191-2021

San José, 5 de octubre del 2021

Licenciada
Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía Industria y Comercio
S. D.

Notificación: gjimenez@meic.go.cr
despachoministra@meic.go.cr
mujeresemprendedoras@meic.go.cr

Asunto: Requerimiento de información

Estimada señora:

Como parte de los esfuerzos para mejorar el cumplimiento tributario y aumentar la recaudación, la Dirección General de Tributación está desarrollando una serie de acciones tendentes a facilitar la transición a la formalidad, de trabajadores y empresarios independientes que se encuentran en la informalidad.

Como parte de estas acciones, es interés de esta Dirección identificar las actividades económicas o tipos de emprendimientos que de forma más común se realizan de manera informal, especialmente por mujeres, a fin de incluir estas actividades en el Régimen de Tributación Simplificada. Entendemos que las condiciones del régimen general pueden ser un obstáculo para la formalización y que, en ese sentido, el régimen de tributación simplificada puede facilitar la transición al sector formal de la economía. En esa misma línea, esta Dirección contempla realizar actividades de divulgación, capacitación y de asistencia para las personas que realizan actividades de manera informal, así como simplificar los requisitos y facilitar la operativa de dicho régimen.

Dado lo anterior y ante la posibilidad de que en virtud de las actividades de investigación, extensión y capacitación que realiza su representada pueda identificar y caracterizar el tipo de actividades o emprendimientos que en mayor medida se realizan en el sector informal y por mujeres, me dirijo ante usted para solicitarle, si está a su alcance, lo siguiente:

- Listado y descripción de las actividades económicas o emprendimientos que se realizan en el país por parte de mujeres. Agradecemos incluya toda la información que posea que permita caracterizar y comprender la naturaleza de tales actividades

Agradecemos, además, si indica el nombre de un funcionario de su representada y sus datos de contacto con quien podamos consultar algún detalle de la información que nos suministre o coordinar requerimientos adicionales.

Para efectos ordenatorios, agradecemos nos pueda enviar la información solicitada dentro de los siguientes diez días hábiles, al correo electrónico cuenta_DITcarga@hacienda.go.cr.

Para cualquier consulta adicional a la presente, sírvase comunicarse con: Iveth Quesada Hernández, al correo electrónico quesadahi@hacienda.go.cr.

Cordialmente,

Giovanni Tencio Pereira, Director
Dirección de Inteligencia Tributaria
Dirección General de Tributación

GTP/JAR/iqh

CC: Consecutivo

